

CEIP SANTA  
MARÍA DE ARBAS

# PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA



CURSO 2022 - 2023

## INDICE

1.	METAS HACIA LAS QUE SE ENCAMINA LA ACTIVIDAD EDUCATIVA. ....	3
1.1.	Objetivos de la etapa de educación primaria.....	3
1.2.	Competencias clave.....	4
1.3.	Perfil de salida. ....	7
2.	CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO. .....	12
2.1.	Mapas de relaciones competenciales .....	12
2.2.	Análisis de la contribución de las áreas al desarrollo competencial del alumnado. ....	17
2.3.	Actuaciones generales de centro y su contribución al desarrollo de las competencias clave.....	18
2.4.	Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro y su contribución al desarrollo de las competencias clave.....	21
2.5.	Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.. ....	22
3.	CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR. ....	24
3.1.	Vinculación de los objetivos de etapa con el perfil de salida.....	24
3.2.	Mapas de relaciones criterios.....	25
3.3.	Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.....	39
3.4.	Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.....	40
4.	DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA. ....	42
4.1.	Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial. ....	42
4.2.	Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos. ....	42
4.3.	Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales .....	43
4.4.	Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.....	45
4.5.	Criterios para la realización de los proyectos significativos.....	50
	Organización de las situaciones de aprendizaje.....	50
	Ciudadanía global .....	51
	Programa de educación emocional.....	53
4.6.	Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.....	54
4.7.	Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado .....	55
4.8.	Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.....	56
4.9.	Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado. ....	57
	Medidas de refuerzo .....	57

## PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Planes de refuerzo.....	57
Planes de recuperación .....	58
4.10. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.....	58
4.11. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.....	59
4.12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. ....	60
5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.....	63

### 1. METAS HACIA LAS QUE SE ENCAMINA LA ACTIVIDAD EDUCATIVA.

Las metas hacia las que debe orientarse la actividad educativa se refiere a los grandes logros que el alumnado debe adquirir al finalizar la etapa, es decir, objetivos y competencias clave.

Las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

#### 1.1. Objetivos de la etapa de educación primaria

Teniendo en cuenta el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, **los objetivos de la etapa de educación primaria** son los siguientes:

##### **Objetivos generales de la Etapa, en base al Decreto 157/2022**

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

## PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Cómo Objetivos de la Etapa propios de la **Comunidad Autónoma de Castilla y León**.

a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.

c) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

### 1.2. Competencias clave.

Según el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las **competencias clave** que se deberán adquirir en la enseñanza básica y a cuyo logro deberá contribuir la educación primaria son:

a) Competencia en comunicación lingüística.

b) Competencia plurilingüe.

- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

A partir del Marco de Referencia Europeo establecido en el anexo de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, y teniendo en cuenta el anexo I del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, establecemos la siguiente conceptualización de las competencias clave para el aprendizaje permanente:

### **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos. Esto implica interactuar eficazmente con otras personas, de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos los posibles ámbitos y contextos sociales y culturales, tales como la educación y la formación, la vida privada, el ocio o la vida profesional.

El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje posterior en todos los ámbitos del saber, y está vinculado a la reflexión acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos de cada área del conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender, además de hacer posible la dimensión estética del lenguaje y el disfrute de la cultura literaria.

### **Competencia plurilingüe (CP)**

La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística, es decir, identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual.

Además, esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales. También implica aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la(s) lengua(s) materna(s), así como en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e

interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

### **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

De sus siglas en inglés “Science, Technology, Engineering & Mathematics”, la competencia STEM integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.

Así, la competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos, junto a sus herramientas de pensamiento y representación, al objeto de describir, interpretar y predecir distintos fenómenos que permitan resolver problemas en situaciones cotidianas.

La competencia en ciencia es la habilidad de comprender y explicar el mundo natural y social utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación y la contrastación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para así poder interpretar, conservar y mejorar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

### **Competencia digital (CD)**

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

### **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

### **Competencia ciudadana (CC)**

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial

### **Competencia emprendedora (CE)**

La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos.

### **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

### **1.3. Perfil de salida.**

El **Perfil de salida**, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria son:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	
<b>CCL1.</b>	Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir



## PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

	vínculos personales.
<b>CCL2.</b>	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento
<b>CCL3.</b>	Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
<b>CCL4.</b>	Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.
<b>CCL5.</b>	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### COMPETENCIA PLURILINGÜE

#### DESCRIPTORES OPERATIVOS

<b>CP1.</b>	Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo
<b>CP2.</b>	A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual
<b>CP3.</b>	Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia

### COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

#### DESCRIPTORES OPERATIVOS

<b>STEM1.</b>	Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

<b>STEM2.</b>	Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.
<b>STEM3.</b>	Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.
<b>STEM4.</b>	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.
<b>STEM5.</b>	Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

COMPETENCIA DIGITAL	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	
<b>CD1.</b>	Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.
<b>CD2.</b>	Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.
<b>CD3.</b>	Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso
<b>CD4.</b>	Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

## PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

<b>CD5.</b>	Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario
-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

#### DESCRIPTORES OPERATIVOS

<b>CPSAA1.</b>	Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos
<b>CPSAA2.</b>	Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
<b>CPSAA3.</b>	Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos
<b>CPSAA4.</b>	Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados
<b>CPSAA5.</b>	Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento

### COMPETENCIA CIUDADANA

#### DESCRIPTORES OPERATIVOS

<b>CC1.</b>	Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto
<b>CC2.</b>	Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>CC3.</b>	Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia

## PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

<b>CC4.</b>	Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global
-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### COMPETENCIA EMPRENDEDORA

#### DESCRIPTORES OPERATIVOS

<b>CE1.</b>	Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas
<b>CE2.</b>	Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
<b>CE3.</b>	Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender

### COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES

#### DESCRIPTORES OPERATIVOS

<b>CCEC1.</b>	Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
<b>CCEC2.</b>	Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan
<b>CCEC3.</b>	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.
<b>CCEC4.</b>	Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

## 2. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.

### 2.1. Mapas de relaciones competenciales

Los mapas de relaciones competenciales de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro son los establecidos en:

El anexo IV del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

El anexo II de las Orientaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero, tercero y quinto de la educación primaria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

Reflejamos a continuación los mapas de relaciones competenciales de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro:

#### EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
<b>C.E.1</b>	X							X	X					X					X		X			X				X			X	X	X	
<b>C.E.2</b>			X					X		X				X					X		X	X				X					X	X		
<b>C.E.3</b>	X				X										X		X		X		X		X				X					X	X	
<b>C.E.4</b>	X				X			X			X			X	X						X	X		X			X		X			X	X	

#### MÚSICA Y DANZA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
<b>C.E.1</b>	X							X	X					X					X		X			X				X						
<b>C.E.2</b>			X					X		X				X					X		X	X				X					X	X		
<b>C.E.3</b>	X				X										X		X		X		X		X				X						X	X
<b>C.E.4</b>	X				X			X			X			X	X						X	X		X			X		X				X	X
<b>C.E.5</b>					X				X			X							X	X				X								X	X	

# PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

## CIENCIAS DE LA NATURALEZA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
<b>C.E.1</b>	X		X				X					X		X	X	X	X	X		X		X								X				X
<b>C.E.2</b>	X	X	X				X		X	X		X		X	X		X				X	X				X								
<b>C.E.3</b>	X								X	X	X	X				X	X			X	X	X					X		X					X
<b>C.E.4</b>													X			X		X	X	X					X		X					X		
<b>C.E.5</b>	X			X					X	X		X	X	X							X				X	X	X				X			
<b>C.E.6</b>					X				X				X			X		X		X			X		X	X	X							

## CIENCIAS SOCIALES

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
<b>C.E.1</b>	X		X									X		X	X	X	X	X		X		X							X					X	
<b>C.E.2</b>	X	X	X				X		X		X			X	X		X				X	X				X									
<b>C.E.3</b>	X			X					X	X		X	X	X							X				X	X	X				X				
<b>C.E.4</b>					X				X			X									X		X	X	X	X		X							
<b>C.E.5</b>			X						X		X			X	X					X	X		X	X			X			X	X		X		X
<b>C.E.6</b>								X											X	X		X	X	X						X					
<b>C.E.7</b>					X		X												X	X		X	X	X						X					

PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

**EDUCACIÓN FÍSICA**

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
<b>C.E.1</b>										X			X							X		X								X				
<b>C.E.2</b>									X											X	X	X					X		X					
<b>C.E.3.</b>	X				X														X	X	X		X	X										
<b>C.E.4</b>								X										X		X				X				X	X	X	X	X	X	X
<b>C.E.5</b>													X						X				X		X	X	X	X						
<b>C.E.6</b>	X	X	X						X					X	X	X	X					X												

**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
<b>C.E.1</b>	X				X	X	X													X			X	X	X					X		X			
<b>C.E.2</b>		X			X	X		X							X					X					X								X		
<b>C.E.3.</b>	X		X		X	X		X						X	X					X			X	X			X						X		
<b>C.E.4</b>		X	X	X	X	X		X					X								X	X													
<b>C.E.5</b>	X		X		X			X						X	X					X	X	X	X	X					X				X		
<b>C.E.6</b>	X	X	X					X						X	X	X	X				X	X	X					X		X				X	
<b>C.E.7</b>	X			X											X				X	X				X	X					X	X	X			
<b>C.E.8</b>	X	X		X										X													X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>C.E.9</b>	X	X				X		X	X					X							X	X					X								
<b>C.E.10</b>	X			X		X								X						X			X	X	X	X				X					

PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

**LENGUA EXTRANJERA**

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
<b>C.E.1</b>		X	X	X		X	X		X					X									X					X				X		
<b>C.E.2</b>	X		X			X	X		X						X								X				X		X					X
<b>C.E.3.</b>	X				X	X	X		X						X					X					X		X		X			X		
<b>C.E.4</b>		X			X	X	X	X	X										X		X										X			
<b>C.E.5</b>			X			X	X	X	X						X				X		X	X			X				X	X				
<b>C.E.6</b>					X	X	X												X		X			X	X				X					

**MATEMÁTICAS**

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
<b>C.E.1</b>	X	X							X	X		X			X								X				X		X					X
<b>C.E.2</b>		X							X	X											X	X					X		X					
<b>C.E.3.</b>	X								X	X	X			X	X		X					X							X					
<b>C.E.4</b>									X	X	X	X		X	X	X		X						X					X					
<b>C.E.5</b>									X		X				X			X			X			X		X				X				
<b>C.E.6</b>	X		X						X	X		X		X	X		X												X					X
<b>C.E.7</b>	X												X						X		X	X					X	X				X		
<b>C.E.8</b>	X				X		X			X									X	X	X		X	X				X						



## PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Además, el mapa de relaciones competenciales del área Religión es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
<b>C.E.1</b>	X		X											X			X	X	X	X	X							X	X				X		
<b>C.E.2</b>		X			X			X				X			X					X			X	X		X	X								
<b>C.E.3</b>	X				X					X				X						X					X	X	X						X		
<b>C.E.4</b>				X				X							X	X									X					X	X		X		
<b>C.E.5</b>	X																	X		X		X		X			X		X		X		X		
<b>C.E.6</b>		X	X									X		X							X	X	X			X		X	X						

El mapa de relaciones competenciales del área dirigida al alumnado que no cursa religión católica.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
<b>C.E.1</b>	X		X											X			X	X	X	X	X						X	X				X			
<b>C.E.2</b>		X			X			X				X			X					X			X	X		X	X								
<b>C.E.3</b>	X				X					X				X						X					X	X	X						X		
<b>C.E.4</b>				X				X							X	X									X					X	X		X		
<b>C.E.5</b>	X																	X		X		X		X			X		X		X		X		
<b>C.E.6</b>		X	X									X				X	X					X				X	X								

**2.2. Análisis de la contribución de las áreas al desarrollo competencial del alumnado.**

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

**ALUMNADO QUE CURSA RELIGIÓN CATÓLICA**

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM1	STEM2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEE 1	CCEE 2	CCEE 3	CCEE 4
<b>Número de vinculaciones por descriptores operativos</b>	33	14	18	7	21	4	14	17	24	19	7	13	10	20	20	19	12	7	22	8	29	25	24	11	20	25	11	21	7	25	21	10	20	16
<b>Número de vinculaciones por competencias clave</b>	93					35			73					88					108					67				53			67			
	<b>584</b>																																	

**ALUMNADO QUE NO CURSA RELIGIÓN CATÓLICA**

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM1	STEM2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEE 1	CCEE 2	CCEE 3	CCEE 4
<b>Número de vinculaciones por descriptores operativos</b>	33	14	18	7	21	4	14	17	24	19	7	13	10	20	20	19	12	7	22	8	29	25	24	11	20	25	11	21	7	25	21	10	20	16
<b>Número de vinculaciones por competencias clave</b>	93					35			73					88					108					67				53			67			
	<b>584</b>																																	

**2.3. Actuaciones generales de centro y su contribución al desarrollo de las competencias clave.**

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEE				
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM1	STEM2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEE 1	CCEE 2	CCEE 3	CCEE 4		
Decoración de aulas - grupo	X			X	X		X							X					X		X			X	X			X	X	X	X	X				
Proyecto de cine	X	X	X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto robótica.						X			X	X	X	X								X	X	X					X	X	X							
Jornadas lúdico educativas final de trimestre	X			X	X	X	X	X											X	X	X	X	X		X			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jornadas convivencia	X				X								X						X	X	X	X	X	X	X											
Recreos saludables	X				X								X						X	X	X	X	X	X		X										
Concurso de marcapáginas	X			X										X	X	X	X	X			X	X	X					X	X	X						
Plan acogida profesorado	X	X			X									X	X	X	X	X			X	X	X		X	X										
Docencia compartida	X				X									X	X	X	X	X			X	X	X													
Formación TIC a familias y alumnado	X					X					X	X		X	X	X	X	X			X	X	X													
Graduación primaria	X			X	X	X	X						X						X		X	X	X					X	X	X						

**Decoración de aulas – grupo.**

El centro decora junto con el alumnado las aulas y las puertas del centro en función de la temática trabajada en cada momento. Las actividades pretenden que el alumnado:

- Exprese ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con actitud abierta e inclusiva.
- Emplee diferentes lenguajes artísticos y desarrolle las capacidades afectivas.
- Experimente de forma creativa con diversos medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de propuestas artísticas

**Proyecto de cine.**

Durante el curso escolar, se realiza un proyecto de cine a nivel de centro, intentando vincular todas las áreas y las actuaciones generales de centro, así como, las actividades complementarias al cine. Se pretende que el alumnado:

## PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Disfrute de las actividades artísticas en comunidad.
- Conozca y respete la diversidad cultural y artística.
- Exprese ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con actitud abierta e inclusiva.
- Emplee diferentes lenguajes artísticos y desarrolle las capacidades afectivas.
- Experimente de forma creativa con diversos medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de propuestas artísticas
- Favorezca el desarrollo de actividades comunitarias y la mejora de la convivencia escolar.

### **Proyecto de robótica.**

Durante el primer trimestre el profesorado del centro va a formarse en robótica, para luego desarrollar los contenidos en el aula. Se van a trabajar con el Blue - Bot en infantil y primaria y con Lego Steam en la etapa de primaria.

Con este proyecto se pretende:

- Contribuir al dominio de las habilidades motoras finas.
- Fomentar la creatividad y el pensamiento crítico.
- Desarrollo del pensamiento lógico-matemático.
- Facilitar el aprendizaje de las matemáticas y la resolución de problemas
- Iniciarse en el desarrollo del pensamiento computacional, entendido como un medio de resolución de problemas. El objetivo es que los más pequeños encuentren una solución a los retos planteados mediante el juego.
- Desarrollo del pensamiento creativo: al plantearles retos y problemas a los niños, fomentamos en ellos la creatividad y la innovación.
- Percepción espacio, tiempo u orden de acciones: en estas edades tempranas es importante que los jóvenes vayan adquiriendo conceptos como espacio-tiempo.
- Enseñar a trabajar en equipo y favorecer la socialización.

**Jornadas lúdico-educativas de final de trimestre.** El centro educativo, al finalizar el primer y segundo trimestre, coincidiendo con el último día lectivo previo a las vacaciones de navidad y de semana santa, respectivamente, desarrollará una serie de actividades dirigidas a todo el alumnado de la etapa, que pretenden que el alumnado:

- Lea obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando, según sus intereses y gustos, procurando que reconozca el patrimonio literario de nuestra Comunidad.
- Realice prácticas comunicativas que mejoren la convivencia escolar.

- Realice prácticas comunicativas en lengua inglesa que le permitan conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en el centro educativo.
- Participe en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos de forma dialogada y respetuosa.
- Exprese ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con actitud abierta e inclusiva.
- Emplee diferentes lenguajes artísticos y desarrolle las capacidades afectivas.
- Experimente de forma creativa con diversos medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de propuestas artísticas

### **Recreos saludables.**

En el presente curso escolar, el centro ha optado por realizar recreos saludables, cada día se propone un tipo de alimento saludable. Se pretende eliminar de la dieta la bollería industrial.

### **Concurso de marcapáginas**

Relacionado con la celebración del día del libro, y como modo de motivación para el alumnado.

### **Docencia compartida**

Es una de las actividades palanca a desarrollar en el PROA PLUS, en esta actividad el objetivo es realizar entre dos docentes la programación y planificación de la práctica docente para todo el alumnado, centrándonos especialmente en facilitar el acceso a los aprendizajes a los más vulnerables.

Es imprescindible utilizar estrategias para todo el alumnado propiciando diversidad de actividades que garanticen la igualdad de oportunidades de acceso a los aprendizajes.

Este desarrollo de programación de aula se realiza con dos docentes dentro de ella, favorecido por metodologías activas (grupos interactivos, AC-CA, tertulias dialógicas, tutoría entre iguales).

Es para ello fundamental concretar en qué materias se va a realizar esta docencia compartida, la metodología, así como concretar los horarios de esta actividad palanca. Es imprescindible la coordinación de las personas implicadas en la tarea, haciendo que la buena relación entre ellas se refleje en la programación y dinámica de aula. Hay que tener claro que ambos docentes tienen cara al alumnado el mismo “nivel” de compromiso y responsabilidad. Esto permitirá que cada persona desarrolle su nivel de relación con aquella con la que mejor feeling tenga.

### **Formación TIC a familias y alumnado.**

El objetivo a perseguir con las familias es implementar formación de las familias a través de comunidades de aprendizajes, o similares, que faciliten la adecuada integración de las familias en la dinámica de los centros PROA+.

Se les ofrece:

- Formación (cursos online).

## PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Información sobre la formación presencial en el centro sobre TIC, ofrecida por profesorado del centro.

Con el alumnado se busca ofrecer una formación en el uso de las TIC, en base al Proyecto COdiceTIC del centro.

### 2.4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro y su contribución al desarrollo de las competencias clave.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEE				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4		
Magosto	X																		X	X	X			X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Halloween	X					X	X	X											X	X				X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Día de los derechos de la infancia	X	X	X		X	X								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X							
Día de la Constitución española	X	X	X		X									X	X	X	X	X		X	X	X	X													
Día de la discapacidad	X	X	X		X	X	X	X						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X							
Taller sobre consumo responsable	X		X		X	X		X				X		X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X						
Día de la paz y la no violencia	X	X	X		X									X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X							
Día de la familia	X																		X	X	X				X		X									
Carnaval	X					X														X				X						X	X					
Día de la mujer	X	X	X		X	X			X					X	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Salida cultural	X				X	X						X							X					X		X				X	X	X	X	X	X	
Excursión final de curso	X																		X					X		X										

**2.5. Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.**

CONTENIDOS TRANSVERSALES												
	Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	Fomento de la libertad	Fomento de la justicia	Fomento de la paz	Fomento de la democracia	Fomento de la pluralidad	Fomento del respeto a los derechos humanos	Fomento del respeto al Estado de derecho	Rechazo al terrorismo	Rechazo a cualquier tipo de violencia	Transmisión de valores de Castilla y León	Transmisión de oportunidades de Castilla y León
Decoración de aulas - grupo			X								X	
Proyecto de cine		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Proyecto robótica.												
Jornadas lúdico educativas final de trimestre	X		X	X	X							
Jornadas convivencia		X	X			X		X		X		
Recreos saludables												
Concurso de marcapáginas		X					X				X	
Patios inclusivos	X	X	X	X	X					X	X	
Docencia compartida						X	X					
Formación TIC a familias y alumnado												X
Magosto											X	X
Halloween											X	
Día de los derechos de la infancia		X	X				X					
Día de la Constitución española					X			X			X	X
Día de la discapacidad					X	X	X					
Taller sobre consumo responsable												
Día de la paz y la no violencia	X	X	X	X								
Día de la familia	X											
Carnaval											X	

## PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Día de la mujer		X										
Salida cultural											X	X
Plan de convivencia	X	X	X	X	X	X	X			X		
Plan de acción tutorial	X	X	X								X	



### 3. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

#### 3.1. Vinculación de los objetivos de etapa con el perfil de salida.

Según el artículo 7.2 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

Objetivos de etapa (Estatal)	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
a.					X			X						X					X	X	X			X	X	X					X				
b.	X				X			X			X					X			X	X				X	X	X					X		X		
c.	X				X			X			X					X			X	X				X	X	X					X		X		
d.					X			X											X	X	X			X	X	X					X		X		
e.	X	X	X	X	X		X				X			X										X	X							X	X		
f.						X	X	X																											
g.		X							X	X	X			X				X										X							
h.		X	X						X	X	X	X	X	X	X				X					X	X	X					X	X			
i.			X		X						X			X	X	X	X	X	X						X										X
j.	X	X													X												X		X			X	X	X	
k.	X								X			X							X			X		X	X							X	X		
l.												X												X	X										
m.					X			X										X	X	X	X		X	X	X								X		

## PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Objetivos de etapa (CyL)	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
a.				X																				X	X	X					X	X		
b.													X			X										X	X	X		X				
c.		X				X					X	X	X						X							X	X	X						

### 3.2. Mapas de relaciones criterios.

Los mapas de relaciones criterios de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los establecidos en: El anexo I de las Orientaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero, tercero y quinto de la educación primaria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

#### PRIMERO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Ciencias naturales.		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculación criterios - descriptores
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
CE	Criterio de evaluación																																			
CE1	1.1.	1													1	1	1			1															1	5
CE2	2.1.		1	1							1																1									3
	2.2.														1		1																			4
	2.3.	1								1	1											1	1													4
	2.4.	1									1													1												3
	2.5.										1	1										1	1													5
CE3	3.1.	1								1	1											1					1	1							1	6
	3.2.										1	1																								3
	3.3.									1								1				1		1												3
CE4	4.1.												1							1	1	1					1			1				1		6
	4.2.												1								1					1										3
CE5	5.1.									1	1																							1		3
	5.2.												1													1	1				1					4
	5.3.												1													1	1				1					4
CE6	6.1.				1								1				1										1									4

PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Ciencias sociales.		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculación criterios - descriptores								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4									
CE	Criterio de evaluación																																											
CE1	1.1.														1		1	1																		1								5
CE2	2.1.	1									1																												1					3
	2.2.		1	1														1																										3
	2.3.	1									1															1																		3
	2.4.	1									1	1														1	1																	5
CE3	3.1.									1	1																									1								3
	3.2.													1																1	1					1								4
	3.3.													1																1	1					1								4
CE4	4.1.					1									1															1														3
CE5	5.1.			1							1		1														1									1								4
	5.2.			1									1													1	1									1								6
	5.3.																1									1	1									1	1							5
	5.4.												1													1																1		3
CE6	6.1.								1													1	1						1	1						1								6
	6.2.								1													1	1							1														4
CE7	7.1.				1				1													1	1				1	1	1	1						1	1							7
	7.2.																																			1								3
	7.3.																											1	1							1								3

Educación plástica y visual		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculación criterios - descriptores								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4									
CE	Criterio de evaluación																																											
CE1	1.1.	1							1																											1		1						4
	1.2.	1																																		1	1							5
	1.3.	1																																				1						2
CE2	2.1.			1											1																					1								3
	2.2.														1															1										1				3
	2.3.																					1																1						2
CE3	3.1.					1																								1			1										1	6
	3.2.	1																				1								1			1									1	1	6
	3.3.	1				1																								1										1				5
CE4	4.1.	1				1			1			1																			1		1										1	7
	4.2.	1				1						1																		1													1	7
	4.3.	1				1			1																															1				6

PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Música y danza		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculación criterios - descriptores
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEE 1	CCEE 2	CCEE 3	CCEE 4	
CE	Criterio de evaluación																																			
CE1	1.1.	1							1																							1	1	4		
	1.2.	1																				1			1							1	1	5		
	1.3.	1																														1		2		
CE2	2.1.		1												1																	1		3		
	2.2.														1											1						1		3		
	2.3.																		1													1		2		
CE3	3.1.				1																1		1		1		1						1	6		
	3.2.	1																			1						1					1	1	6		
	3.3.	1			1																	1				1						1		5		
CE4	4.1.	1			1				1		1															1		1	1	1			1	7		
	4.2.	1			1						1											1	1		1			1					1	8		
	4.3.	1			1				1													1	1									1		6		
CE5	5.1.												1								1											1	1	4		
	5.2.									1			1									1			1							1	1	6		
	5.3.				1																1	1										1	1	5		
	5.4.				1																1	1										1	1	5		
	5.5.				1					1											1	1			1							1		6		

Educación Física.		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculación criterios - descriptores
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEE 1	CCEE 2	CCEE 3	CCEE 4	
CE	Criterio de evaluación																																			
CE1	1.1.										1			1							1													3		
	1.2.										1			1							1										1			4		
	1.3.										1			1							1			1										4		
	1.4.																				1							1						3		
CE2	2.1.									1												1		1							1			4		
	2.2.									1														1			1							3		
	2.3.									1														1										3		
CE3	3.1.																				1	1	1											3		
	3.2.																				1		1		1	1								4		
	3.3.	1				1																		1	1	1								5		
CE4	4.1.								1																							1	1	1	4	
	4.2.																				1					1								2		
	4.3.																															1	1	2		
	4.4.																				1		1											2		
CE5	5.1.													1										1			1							3		
	5.2.													1											1	1					1			4		
	5.3.																								1		1			1				3		
CE6	6.1.		1	1																				1										3		
	6.2.									1					1	1	1	1																5		
	6.3.	1	1																					1										3		

PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Lengua castellana y literatura		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculación criterios - descriptores	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4		
CE	Criterio de evaluación																																				
CE1	1.1.							1																		1	1								4		
	1.2.					1			1												1					1	1	1				1			7		
CE2	2.1.		1							1						1					1														4		
	2.2.		1					1		1											1												1		5		
CE3	3.1.	1				1		1		1																								1	5		
	3.2.	1				1																				1	1								5		
CE4	4.1.		1		1	1		1						1									1	1											8		
	4.2.		1		1	1				1													1												5		
	4.3.		1	1						1														1											4		
	4.4.		1							1													1	1											4		
CE5	5.1.	1		1		1																		1		1				1					6		
	5.2.	1		1						1											1	1	1			1				1			1		9		
CE6	6.1.	1	1	1																				1											4		
	6.2.	1																								1				1				1	5		
	6.3.			1										1			1									1									5		
CE7	7.1.				1																										1		1		3		
	7.2.	1			1																1					1									5		
	7.3.	1			1																1		1									1	1		6		
CE8	8.1.	1			1																											1			3		
	8.2.		1		1																										1	1			4		
	8.3.	1			1																							1	1			1	1		6		
CE9	9.1.	1	1					1		1														1											5		
	9.2.	1																					1	1				1							4		
CE10	10.1	1				1			1																	1	1					1			6		
	10.2	1				1			1																	1	1								6		

PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Lengua extranjera		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculación criterios - descriptores		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4			
CE	Criterio de evaluación																																					
CE1	1.1.		1							1																												4
	1.2.		1							1																												4
CE2	2.1.	1						1																				1		1							1	5
	2.2.			1				1	1								1																					5
CE3	3.1.	1				1		1									1									1										1	7	
	3.2.	1				1	1			1																												5
CE4	4.1.		1							1	1																										1	5
CE5	5.1.							1	1																	1										1	4	
	5.2.			1						1						1																				1	5	
	5.3.									1									1																		3	
CE6	6.1.					1			1											1							1	1									6	
	6.2.					1		1	1												1						1									1	6	

Matemáticas		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculación criterios - descriptores		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4			
CE	Criterio de evaluación																																					
CE1	1.1.			1							1	1		1																								5
	1.2.										1	1		1														1									1	6
CE2	2.1.										1	1																										3
	2.2.										1																											3
	2.3.			1							1	1																										6
	2.4.										1																											3
CE3	3.1.									1	1								1																			4
	3.2.	1								1	1																										1	4
CE4	4.1.									1	1	1							1							1												5
	4.2.									1	1					1										1											1	7
CE5	5.1.									1		1														1		1										5
	5.2.									1		1														1		1								1		6
CE6	6.1.			1									1																									2
	6.2.	1								1	1		1					1																			1	7
CE7	7.1.																				1																1	4
	7.2.													1							1																	4
CE8	8.1.					1			1			1																1										7
	8.2.											1								1							1											4

PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

TERCERO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Ciencias naturales.		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculación criterios - descriptores
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM1	STEM2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEE 1	CCEE 2	CCEE 3	CCEE 4	
CE	Criterio de evaluación																																			
CE1	1.1.			1											1		1	1				1														5
	1.2.	1		1												1	1		1				1												1	7
	1.3.	1														1	1	1	1																	5
CE2	2.1.	1									1																	1								3
	2.2.		1	1											1			1																		4
	2.3.									1	1		1										1	1			1									6
	2.4.	1	1	1							1				1									1												6
	2.5.	1						1			1		1			1		1					1	1												8
CE3	3.1.									1		1										1						1	1					1	6	
	3.2.	1									1	1																								3
	3.3.									1									1				1													3
CE4	4.1.													1						1	1	1				1		1					1		7	
	4.2.													1			1				1					1									4	
CE5	5.1.	1		1						1	1		1		1													1			1				8	
	5.2.													1								1		1					1						5	
	5.3.													1												1	1	1			1				5	
CE6	6.1.				1						1			1				1					1		1		1								7	
	6.2.				1						1			1				1							1	1	1	1	1						9	

Ciencias sociales.		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculación criterios - descriptores
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM1	STEM2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEE 1	CCEE 2	CCEE 3	CCEE 4	
CE	Criterio de evaluación																																			
CE1	1.1.			1											1		1	1				1														5
	1.2.	1		1												1	1		1				1												1	7
	1.3.	1														1	1	1	1																	5
CE2	2.1.	1									1																	1								3
	2.2.		1	1											1			1																		4
	2.3.	1	1	1							1		1		1									1												6
	2.4.	1						1			1		1			1		1					1	1												8
CE3	3.1.	1		1						1	1		1		1													1					1		8	
	3.2.													1									1			1	1				1				5	
	3.3.													1												1	1	1			1				5	
CE4	4.1.				1						1			1									1		1		1								6	
	4.2.				1						1														1	1	1	1	1						8	
CE5	5.1.			1							1		1												1										4	
	5.2.			1									1									1		1					1				1		6	
	5.3.													1				1					1		1	1					1	1			6	











PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Ciencias sociales.		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculación criterios - descriptores	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4		
CE	Criterio de evaluación																																				
CE1	1.1.			1									1		1		1			1																	7
	1.2.	1		1									1			1	1		1			1								1					1	9	
	1.3.	1														1	1	1	1			1														6	
CE2	2.1.	1										1														1										4	
	2.2.		1	1										1			1																			4	
	2.3.	1	1	1								1			1								1	1												7	
	2.4.	1		1							1		1			1							1	1												8	
CE3	3.1.	1			1						1	1	1		1							1						1								9	
	3.2.										1			1								1						1	1							6	
	3.3.				1								1										1				1	1	1							6	
CE4	4.1.					1					1			1								1														5	
	4.2.					1					1			1								1		1	1	1		1								9	
CE5	5.1.			1							1	1										1		1												5	
	5.2.			1									1										1		1			1								7	
	5.3.			1																		1		1												6	
	5.4.												1			1						1												1		4	
	5.5.																					1			1			1								4	
CE6	6.1.									1											1	1	1													7	
	6.2.									1											1	1	1													6	
CE7	7.1.	1								1											1	1	1													8	
	7.2.																					1	1													3	
	7.3.																					1	1													3	

Educación plástica y visual		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculación criterios - descriptores	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4		
CE	Criterio de evaluación																																				
CE1	1.1.	1									1											1															8
	1.2.	1									1											1															8
	1.3.	1																				1							1								5
CE2	2.1.			1						1	1											1		1	1												9
	2.2.			1						1	1											1															9
	2.3.									1												1															5
CE3	3.1.					1																1		1													8
	3.2.	1																				1															6
	3.3.	1				1																															5
CE4	4.1.	1				1				1			1																								7
	4.2.	1				1						1																									8
	4.3.	1				1				1																											8





PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Lengua extranjera		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculación criterios - descriptores
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
CE	Criterio de evaluación																																			
CE1	1.1.		1		1			1	1																			1								6
	1.2.		1	1			1		1						1																					6
CE2	2.1.	1					1																				1	1						1	5	
	2.2.	1					1								1												1	1						1	6	
	2.3.			1			1	1	1						1								1												6	
CE3	3.1.	1				1	1	1								1					1					1	1						1	8		
	3.2.	1				1	1		1																				1						5	
CE4	4.1.		1					1	1	1																				1					6	
	4.2.					1	1		1										1		1														5	
CE5	5.1.							1	1													1			1								1		5	
	5.2.			1						1					1								1								1				5	
	5.3.									1									1		1	1													4	
CE6	6.1.					1		1											1		1				1	1								6		
	6.2.					1		1	1																						1				6	
	6.3.					1		1																		1	1								6	

Matemáticas		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculación criterios - descriptores
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
CE	Criterio de evaluación																																			
CE1	1.1.		1							1	1		1																				1	5		
	1.2.	1									1	1	1			1							1					1	1				1	9		
CE2	2.1.		1								1	1											1											4		
	2.2.										1																1	1						4		
	2.3.		1								1	1											1	1										6		
	2.4.											1																						1	3	
CE3	3.1.	1									1	1	1		1	1	1						1											8		
	3.2.	1									1	1											1									1		6		
CE4	4.1.										1	1	1	1			1	1								1								7		
	4.2.										1	1	1		1	1	1	1								1								9		
CE5	5.1.										1	1				1						1			1	1								6		
	5.2.										1	1				1	1						1			1	1					1		8		
CE6	6.1.			1								1	1		1																	1			4	
	6.2.	1	1								1	1	1		1	1	1															1		10		
CE7	7.1.	1																				1										1		6		
	7.2.													1								1			1	1						1		5		
CE8	8.1.	1				1		1				1															1	1							8	
	8.2.											1										1						1	1						5	

### 3.3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos

Se decide a nivel de claustro poner el mismo peso en la misma área en los diferentes cursos de educación primaria. Además dentro de cada competencia específica se va a dar el mismo peso a cada criterio de evaluación

Todos los criterios de evaluación se calificarán según la siguiente proporción que atiende al porcentaje total de vinculaciones entre criterios de evaluación de cada área y descriptores operativos, así como a la carga horaria semanal de cada materia.

Se ven recogidos en cada programación didáctica.

#### CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA COMPETENCIA

Una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media aritmética del valor de cada descriptor en relación con dicha competencia.

Las posibilidades que tiene el centro para determinar el peso de los criterios de evaluación a fin de determinar la calificación de los descriptores operativos se diferencian en función de las áreas.

En matemáticas, ciencias de la naturaleza, ciencias sociales, matemáticas y lengua extranjera (inglés) se basa en tratar cada descriptor operativo (son 34) con un criterio de calificación diferente. Y por cada una de estas decisiones, el peso de cada criterio podría ser, de menor a mayor complejidad:

En áreas de Educación plástica y visual, educación física, religión católica y música y danza, todos los criterios de evaluación tengan el mismo peso (media aritmética).

Por otro lado, el centro determina que el peso de los descriptores operativos a fin de determinar la calificación de cada competencia clave se basa en que todos los descriptores operativos de una competencia clave tienen el mismo peso (media aritmética).



### 3.4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

#### PROMOCIÓN GENERAL.

Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado al final de cada ciclo serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso para los cursos segundo, cuarto y sexto.

La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.

Por tanto, para tomar las decisiones de promoción del alumnado, se deberán valorar dos cuestiones:

- El grado de consecución de los objetivos de etapa.
- El grado de adquisición de las competencias clave.

Para ello, ya se ha señalado que ni los objetivos ni las competencias son directamente evaluables. Serán las competencias específicas de cada una de las áreas las que sí que se podrán evaluar a través de sus respectivos criterios de evaluación. Y dado que estas competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación están vinculados con los descriptores operativos, el equipo docente podrá conocer el grado de adquisición de las competencias clave para cada uno de los cursos de la etapa, y en virtud de la relación entre competencias clave y objetivos, se podrá deducir el grado de consecución de los objetivos.

Es decir, a través de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación de todas las áreas, se obtendrá la calificación de las competencias clave, y como consecuencia, se deducirá el grado de consecución de los objetivos.

#### PROMOCIÓN AUTOMÁTICA:

Por lo que respecta a la promoción del alumnado, según se establece en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, las decisiones sobre promoción únicamente se tomarán al final de cada ciclo, siendo por tanto automática al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.

### PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS EN PRIMARIA

En todo caso, tal y como se establece en el artículo 20 del Decreto 38/2022, la decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
- b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
- c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado

Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.

### PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ADOPCIÓN DE DECISIONES SOBRE LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c)3. de esta Propuesta Curricular

#### 4. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

##### 4.1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.

**Fechas:** entre el 9 y el 20 de septiembre.

**Número de sesiones:** cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 20 de septiembre.

**Técnicas e instrumentos de evaluación:** se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).

**Contenido:** se valorarán al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica del área del curso inmediatamente anterior. En el caso de áreas que no se hubieran impartido durante el curso anterior.

**Sesión de seguimiento:** miércoles 21 de septiembre

##### 4.2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.

- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

### 4.3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

- **Comprensión lectora:** Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes.

De diferentes textos multimodales, en diferentes actividades a nivel de aula y de centro.

Para trabajar la expresión oral se podrán realizar tareas vinculadas a ....

- Lecturas compartidas.
- Actividades de lectura de libros prestados por la Biblioteca, trabajando cuadernillos de ejercicios de cada lectura.
- Quincenalmente se lee un cuento relacionado con la Unidad didáctica y se hacen actividades de comprensión, expresión oral, recitado y dramatización.
- Dibujos sobre textos leídos

- **Expresión oral:** Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar.

Para trabajar la expresión oral se podrán realizar tareas vinculadas a ....

- Exposiciones orales.
- Cuenta cuentos a otros cursos.
- Crear y modificar poesías.
- Representación teatral de alumnos.
- Leer en voz alta diversos textos en las diferentes áreas y formular preguntas sobre lo leído para potenciar la comprensión de los mismos.
- Lecturas sencillas en inglés.
- Debates sobre diferentes textos.

- **Expresión escrita:** Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje.

Para trabajar la expresión escrita se podrán realizar tareas vinculadas a:

- Realización de dictados cooperativos.
- Utilización de las TIC y el procesador de textos para aprender a escribir bien
- Completar rimas.
- Realizar pequeñas fichas de los libros leídos

- **Comunicación audiovisual.** Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos.

Para trabajar la comunicación audiovisual se podrán realizar tareas vinculadas a:

- **Competencia digital.**

Los objetivos generales que se pretenden conseguir con el alumnado en los siguientes:

- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.
- Potenciar su expresión y comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno o de fuera de su ambiente próximo.
- Despertar el interés y dominar estrategias para acceder a la información de manera segura, precisa, potenciando su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Utilizar los dispositivos digitales para organizar el material y los recursos empleados de todas las asignaturas.
- Desarrollar actitudes de responsabilidad en el uso y el cuidado de los materiales educativos.

- **El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.**

Realizar proyectos a nivel de aula y centro.

- **La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.**

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas del área. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

#### 4.4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza del área, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Desde todas las áreas se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las áreas se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las áreas se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las áreas se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las áreas se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las áreas se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los **estilos de enseñanza**, el docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se

plantearán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes básicos de manera interdisciplinar.

El alumnado, por tanto, pasará a tener un desempeño activo en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento en las situaciones de aprendizaje propuestas, acompañadas y tutorizadas por el docente, promoviendo una participación activa, creativa, curiosa, investigadora y colaborativa en simulaciones o situaciones reales. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva del alumnado en el desarrollo de su aprendizaje.

### **Estrategias metodológicas y técnicas.**

El enfoque competencial llevado al aula supone, en la práctica docente, el planteamiento de situaciones de aprendizaje relacionadas y adaptadas al contexto y a los ritmos de aprendizaje del alumnado.

Este enfoque o estilo de enseñanza implica el uso de metodologías activas en las que el alumnado, mediante la experimentación, la investigación, el descubrimiento y la interacción, desarrolla distintos proyectos o tareas de manera colaborativa y creativa.

Además, esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando los saberes y sus habilidades a proyectos reales.

Entre las técnicas metodológicas que se utilicen en esta etapa deberá optarse por una selección variada que se adapte a cada realidad educativa, evitar el uso repetitivo de las mismas y adoptar preferentemente las que impliquen la experimentación, el descubrimiento, la investigación, el diálogo, la discusión, la argumentación, la reflexión, la exposición y la presentación o comunicación. Además, concretamente, el juego constituirá una estrategia técnica primordial, ya que proporciona un auténtico medio de aprendizaje y disfrute, favorece la imaginación, la creatividad y la posibilidad de interactuar con sus iguales.

Por tanto, con estas estrategias y metodología se tratará de asegurar el paso de la transmisión y memorización del conocimiento al desarrollo y consolidación de competencias. Se busca, de este modo, asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno una adecuada adquisición de las competencias clave en el nivel de desempeño correspondiente al término de la etapa de educación primaria.

**Desde el centro se busca trabajar:**

### 1. Aprendizaje competencial.

Todos los elementos que constituyen el proceso de aprendizaje competencial se integran en situaciones de aprendizaje. De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y el anexo del Decreto 38/2022, estas situaciones contextualizadas implican la puesta en práctica, de forma integrada, de competencias y contenidos, a través de un problema motivador, relevante y significativo.

En todas las áreas y cursos se trabaja con situaciones de aprendizaje que están contextualizadas en la realidad del alumno. De esta manera, el alumno se siente motivado, es consciente de su aprendizaje y eso le ayuda a transferir ese aprendizaje a otros contextos. Se organizan en torno a un reto, motivador y también contextualizado en el entorno de los alumnos, conectado con un objetivo de ciudadanía global y ética del cuidado.

En cada situación, el alumno trabaja de forma práctica e inductiva siguiendo la secuencia de aprendizaje:

- **Activar:** Presentar contextos reales y cercanos que activen los conocimientos previos a los que conectar los nuevos.
- **Procesar:** Razonar activamente sobre lo que se está aprendiendo mediante el análisis, debate, uso, indagación u otras formas de procesamiento.
- **Abstraer:** Incorporar otras situaciones en las que también se aplique lo que se está aprendiendo, pasando de lo concreto a lo abstracto.
- **Comprender:** Dar significado a lo que está aprendiendo y poder aplicarlo a nuevos contextos.
- **Consolidar:** Practicar en situaciones múltiples haciendo visibles los principios abstractos subyacentes, para fortalecer su comprensión y dominio.
- **Desafiar:** Proponer actividades que permitan a los alumnos probar sus conocimientos o plantear hipótesis o alternativas, indagar o inventar situaciones donde aplicarlos...
- **Producir:** Plantear la creación de entregables donde se aplique lo aprendido dotándolo de utilidad práctica.

### 2. Diseño universal de aprendizaje.

Basar la metodología en los principios del diseño universal del aprendizaje. De acuerdo con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), las situaciones de aprendizaje facilitan múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende). Se pretende que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias y características, estén **presentes**, sean **participativos** y sean



### capaces de producir.

1) **Alumnos presentes.** Todos los niños y niñas deben poder acceder a los aprendizajes; por eso, se emplean diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos: vídeos, audios, infografías...; iconos en las órdenes de las primeras unidades de primero, o una fuente propia que facilita la lectura.

2) **Alumnos participativos.** Todo el alumnado, independientemente de su estilo de aprendizaje debe encontrar motivación y participar en el aula. Por eso, se facilitan diversas metodologías y tipos de actividades: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo (para los alumnos que sienten seguridad en la repetición), retos (para los alumnos que necesitan una novedad), propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.

3) **Alumnos capaces de producir.** Se facilitan diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma. Se proponen actividades cuya resolución es visual, oral, cinestésica, escrita... Se utilizan también diferentes recursos de apoyo: plantillas, organizadores visuales, consejos de expresión oral...

### 3. Aprendizaje cooperativo

El aprendizaje cooperativo es un modelo que no solo responde a las necesidades de una sociedad multicultural y diversa como la nuestra, sino que respeta las particularidades del individuo, contribuyendo decididamente a potenciar el desarrollo integral del alumnado. El aprendizaje cooperativo es una opción metodológica que valora positivamente la diversidad y obtiene beneficios evidentes de situaciones marcadas por la heterogeneidad. Los diferentes niveles de desempeño, de culturas de origen o de capacidades del alumnado se convierten en un poderoso recurso de aprendizaje.

El aprendizaje cooperativo está presente en todas las situaciones de aprendizaje como una forma más de trabajar en el aula, como una rutina más de clase, totalmente incluida en la secuencia de aprendizaje. Las rutinas cooperativas que se plantean son técnicas cooperativas que permiten cooperativizar todas las situaciones y actividades del aula. Responden a estas características:

1. No incluyen una tarea concreta.
2. Tienen diferentes niveles de andamiaje
3. Cumplen la tríada cooperativa: la interdependencia positiva, la participación equitativa y la responsabilidad individual.
4. Articulan una serie de escenarios cooperativos.

En todas las situaciones de aprendizaje se trabaja un contenido cooperativo, con la finalidad de que los alumnos adquieran las destrezas necesarias para cooperar cada vez mejor; cuanto mejor cooperen, más eficaz será su trabajo individual y el de su equipo.

### 4. Aprender a pensar.

El desarrollo del pensamiento está presente en las situaciones de aprendizaje como una dinámica más incluida en la secuencia de aprendizaje. Las estrategias de pensamiento fomentan el hábito de pensar de forma ordenada y son un andamiaje para facilitar el aprendizaje. Se organizan según la función cognitiva que trabajan y se secuencian por ciclo según el nivel madurativo de los alumnos, fomentando el desarrollo del hábito de pensar en estos.

Cada estrategia desarrolla una función cognitiva o metacognitiva. Estas funciones son las que nos permiten recibir, procesar y elaborar información para llevar a cabo cualquier tarea:

- Comprensión
- Argumentación
- Clasificación
- Secuenciación
- Análisis
- Toma de decisiones
- Solución de problemas
- Autoconocimiento
- Pensamiento creativo

En las situaciones de aprendizaje se trabaja de forma explícita un objetivo del pensamiento relacionado con una de las funciones anteriores, a través de una estrategia concreta. Además, a lo largo de cada situación de aprendizaje, se trabaja una décima función, la Autorregulación, través de preguntas de reflexión y metacognición y a través de las escalas de autoevaluación del reto.

### Organización del espacio y agrupamientos

En función del momento y de la necesidad, los alumnos podrán disponerse de distintos modos:

- Gran grupo
- Pequeño grupo
- Pareja
- Individual

En multitud de casos y dada la metodología propuesta será una buena opción colocar las mesas en grupos de cuatro alumnos enfrentados dos a dos. En cada grupo se situará a un alumno que pueda dar

ayuda a otro que la necesite (sentados estos en diagonal), y a dos de nivel intermedio. De esta forma, cuando trabajen en parejas, la diferencia de nivel entre ellos no será tan grande, y al trabajar en grupo habrá alumnos de todos los niveles.

La flexibilidad de la organización de las mesas nos debería permitir que, en ocasiones, con un sencillo giro de las mismas, los niños pudieran estar colocados en parejas mirando en el mismo sentido.

### 4.5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.

#### Organización de las situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje integran todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, partiendo de una situación problema contextualizada y de cierta complejidad, para ser resuelta de manera creativa y eficaz, implicando la puesta en funcionamiento, de manera integrada, de toda una serie de recursos y contenidos.

Se plantean situaciones de aprendizaje que presentan una metodología inductiva para que sea el propio alumno el que descubra el conocimiento por sí mismo a través de la práctica directa, y así consiga unos aprendizajes más significativos.

#### Indicaciones para la planificación de las situaciones de aprendizaje.

El profesorado de educación primaria diseñará situaciones de aprendizaje atendiendo a que sean estimulantes, significativas e integradoras, estén bien contextualizadas y se adecuen al proceso de desarrollo armónico e integral del alumnado en todas sus dimensiones (cognitivo, emocional y psicomotriz), tengan en cuenta las potencialidades, intereses y necesidades del alumnado, se ajusten al modelo de comprensión de la realidad del momento de la etapa y favorezcan diferentes tipos de agrupamientos (trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo).

Además, en la planificación será interesante y enriquecedor diseñar situaciones de aprendizaje interdisciplinares, que activen conocimientos, destrezas y actitudes de diferentes áreas, de manera que permitan al alumnado establecer conexiones, pensar, razonar y transferir conocimientos y destrezas entre las áreas diferentes de la etapa.

**La estructura general de una situación de aprendizaje** debe contemplar los apartados siguientes:

- Título y contextualización: identificación de la situación a partir de un reto o problema, descripción de la misma, motivación y producto final.
- Fundamentación curricular:
  - Objetivos de etapa a los que se pretende contribuir.

- Descriptores operativos que se desarrollan, vinculados a los criterios de evaluación y competencias específicas.
  - Competencias específicas.
  - Criterios de evaluación, junto a los contenidos de las áreas y los contenidos transversales que es necesario movilizar.
- Metodología.
    - Métodos: estilos, estrategias y técnicas.
    - Organización del alumnado y agrupamientos.
    - Cronograma y organización del tiempo.
    - Organización del espacio.
    - Materiales y recursos.
  - Planificación de actividades y tareas.
  - Atención a las diferencias individuales.
  - Proceso de evaluación: indicadores de logro en los que se subdividan los criterios de evaluación, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios y herramientas para la calificación, momentos en los que se evaluará y agentes evaluadores.
  - Valoración de la situación de aprendizaje

### **Indicaciones para el desarrollo de la secuencia didáctica o de aprendizaje.**

El desarrollo en la práctica de las situaciones de aprendizaje contempla unas fases establecidas en secuencia.

- Fase de motivación (¿qué sabemos?): a través del uso de distintos elementos atractivos (cuentos, personajes, materiales tangibles, decoración, visitas...) se buscará activar los conocimientos previos del alumnado, que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Fase de desarrollo (¿qué queremos saber?): se potenciará la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que le ayuden a resolver retos planteados, en los que los contenidos conecten con la realidad y generen su curiosidad e interés por adquirirlos, con el fin de que sean saberes funcionales que les permitan desarrollar sus funciones ejecutivas y construir aprendizajes significativos. Para ello, es decisivo favorecer el diseño y organización de distintos espacios y agrupamientos, así como la elección de materiales variados, atractivos y estimulantes.

- **Fase de cierre o síntesis:** es la fase del producto final y su difusión o comunicación (¿qué hemos aprendido?), en la que se reflexiona sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión

### Ciudadanía global

El desarrollo de un programa específico de ciudadanía global se fundamenta, en parte, en el perfil de salida del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, que define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al completar su itinerario formativo. Dicho perfil se conecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, que requieren el desarrollo de una serie de competencias para actuar ante los retos que plantean.

La ciudadanía global se sustenta en un conjunto de valores y actitudes que llevan a la persona a tomar conciencia de los problemas del mundo con sentido crítico y perspectiva global y local (glocal), y a participar de manera proactiva y responsable en su transformación con el fin de aplicar la ética del cuidado para lograr el bienestar de todas las personas, la protección del medioambiente y el desarrollo humano sostenible.

Esta ciudadanía global con sentido está impulsada por tres ejes fundamentales interconectados: la cultura del cuidado, el cultivo de contenidos y competencias globales y la cultura relacional.

Para poder llevar a cabo tanto propuestas didácticas vinculadas con la ciudadanía global, como la evaluación de su grado de consecución por parte del alumnado, se define la metacompetencia de *aprender a cuidar*, que se concreta en los siguientes indicadores:

1. Conocimiento y comprensión disciplinar e interdisciplinar
2. Pensamiento crítico con perspectiva global + local (glocal)
3. Desarrollo de hábitos y virtudes de la ética del cuidado
4. Aprecio por la diversidad
5. Competencia y responsabilidad digital
6. Habilidades emocionales y comunicativas
7. Ciudadanía activa local y global
8. Orientación a la acción para mejorar y transformar el entorno

La ciudadanía global es el eje vertebrador de las situaciones de aprendizaje. A partir de estos indicadores, se plantean unos objetivos concretos que se trabajarán de forma transversal y a través de la resolución de retos.

### Programa de educación emocional

Más allá del beneficio sobre el desarrollo humano del alumnado, hoy sabemos a ciencia cierta que el desarrollo de las competencias emocionales es clave para la consecución de las competencias académicas e imprescindibles para hacer frente de manera exitosa a los desafíos diarios de un mundo cada vez más complejo y cambiante. El programa de educación emocional tiene como objetivo dotar al alumnado de competencias para la vida y de capacidad para gobernar sus procesos emocionales. Queremos animar al alumnado a desplegar una serie de capacidades y valores humanos que, si bien ya poseen, necesitan ser desarrollados para poder expresarse en el día a día. En concreto, queremos capacitar a nuestro alumnado para:

1. Ser conscientes de su vivencia emocional y hacerse responsables de ella.
2. Ser conscientes del estado emocional de los otros y empatizar con ellos de manera más justa y eficiente.
3. Gestionar y expresar adecuadamente sus emociones.
4. Ser más competentes en la voluntad y el autocontrol.
5. Demorar gratificaciones, tolerar la frustración y perseverar en sus objetivos.
6. Expresar actitudes positivas, resilientes y responsables.
7. Relacionarse con su autoestima de manera positiva, y facilitarse la capacidad de automotivarse.
8. Crear una red de apoyo profunda y genuina y participar de ella.
9. Relacionarse con los demás de forma comprometida y asertiva.
10. Dirigir su vida a través de objetivos y retos a los que valga la pena servir.
11. Relacionarse con la vida a través del bienestar.

El objetivo de la propuesta es dotar al alumnado de estrategias y recursos que le ayuden a gestionar su vivencia emocional, a crecer en su autoconocimiento, a avanzar en la conexión genuina hacia el otro y a establecer una relación positiva con los retos y propósitos que llenan sus vidas. Para conseguirlo hemos creado un itinerario a través de una serie de recursos y actividades pensados para trabajar en el aula:

- Una historia a modo de centro de interés a partir de la cual introducimos todos los recursos y actividades de la propuesta.
- Un medidor de estado de ánimo como eje central del trabajo emocional en el aula.
- Actividades para trabajar durante el curso.

### 4.6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los equipos docentes seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de 18 mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo. Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.
- Deben proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, aportando al alumnado variedad de opciones de acceso real al aprendizaje.
- Los docentes pueden elaborar sus propios recursos de desarrollo curricular procurando integrar variedad de estos: analógicos, digitales, manipulativos, informativos, ilustrativos y tecnológicos con el fin de posibilitar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado.
- Deben integrar el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) como recurso didáctico, siendo una herramienta imprescindible que ayude a los alumnos a desarrollar su alfabetización informacional integrándola y utilizándola de manera creativa en el proceso de aprendizaje.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

### 4.7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado

En relación con las **técnicas e instrumentos de evaluación**:

- Las técnicas principales en la educación primaria son la observación directa y el análisis del desempeño de los niños a través de las producciones que realicen. Ambas deberán aplicarse de forma sistemática teniendo en cuenta las peculiaridades de cada niño y niña, y dando en la práctica más importancia a los procesos que a los productos.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.



En relación con los **momentos de evaluación**:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los **agentes evaluadores**:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas y de aula se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se les adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas y de aula.

#### 4.8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el

boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias. Además, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos.

Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:

- El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, en el caso del alumnado que finalice segundo, cuarto o sexto curso.
- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
- Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Principalmente en el tercer ciclo, los tutores dedicarán algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanzaaprendizaje.
- Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.

#### **4.9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.**

##### **Medidas de refuerzo**

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

##### **Planes de refuerzo**

- Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo I de esta propuesta curricular.
- El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el anexo II de esta propuesta curricular.

- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

### Planes de recuperación

- Cuando un alumno promoció sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo III de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el anexo IV de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

### 4.10. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.

Tal y como dispone el artículo 24 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos.

No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

En este sentido, los centros educativos buscando desarrollar el máximo potencial posible del alumnado, adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado, teniendo en cuenta el conjunto de diferencias individuales que les caracteriza.

Así, para aquellos alumnos que lo requieran, será necesario implementar planes de enriquecimiento curricular, estableciendo en este apartado las directrices para su establecimiento, organización y desarrollo.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno del área que imparten, podrán adoptar **planes de enriquecimiento curricular**.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

El plan de enriquecimiento curricular se ajustará a lo establecido en el anexo V de esta propuesta curricular.

### 4.11. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de un área.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos del área (o áreas) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.

- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, producciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

### 4.12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes **ámbitos de evaluación**:

- Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
  - Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula
  - Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
  - Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
  - Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.

- Información ofrecida sobre la programación didáctica.
- Evaluación de la práctica docente:
  - Planificación de la práctica docente.
    - Respeto de los componentes de la programación didáctica y aula.
    - Respeto de la coordinación docente.
  - Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
    - Respeto de la motivación inicial del alumnado.
    - Respeto de la motivación durante el proceso.
  - Proceso de enseñanza-aprendizaje.
    - Respeto de las actividades.
    - Respeto de la organización del aula.
    - Respeto del clima en el aula.
    - Respeto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
  - Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
    - Respeto de lo programado.
    - Respeto de la información al alumnado.
    - Respeto de la contextualización.
  - Evaluación del proceso.
    - Respeto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
    - Respeto de los instrumentos de evaluación.

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

**Las técnicas e instrumentos** que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
  - Proyecto Educativo.
  - Programación General Anual.
  - Propuesta Curricular.
  - Programaciones Didácticas.
  - Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.

## PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

### **Los momentos que se utilizarán son:**

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

### **Los agentes evaluadores serán:**

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

### 5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

En todo caso, los elementos que se deberían contemplar en la evaluación de la propuesta curricular son:

- ¿Qué evaluar? Indicadores de logro.
- ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación
- ¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.
- ¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.